



Por el cual se adopta la actualización del Sistema de Control Interno de la Universidad Mariana y se aprueba el Manual de Gestión de Control Interno

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA,
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 del 28 diciembre de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, Capítulo II, Artículo 6°, Literal c establece: *"Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución"*.
- Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) aprobado por el Consejo Máximo de la Universidad Mariana, mediante el Acuerdo 09 del 25 de marzo de 2023, en su numeral 5 "... establece el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) como el conjunto de componentes interrelacionados en el que confluyen las funciones académicas, administrativas, financieras, de desarrollo humano integral, sistema de gestión de calidad y todos los elementos que contribuyen al logro de la misión y visión de la universidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y la calidad del servicio educativo. En este sentido, el SIAC tiene como finalidad la promoción de la cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la calidad de la formación contemplada en la misión, en este documento –PEI– y en los proyectos educativos de los programas académicos (PEP), con la participación de los grupos de interés internos y externos".
- Que la oficina de Auditoría Interna en la Universidad Mariana de Pasto, fue creada por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 017 del 3 de julio de 2002, que aprobó el Estatuto General de la institución y que en su Art. 50 expresa que la dependencia de Auditoría Interna está adscrita a la Rectoría.
- Que según el Artículo 33 del Estatuto General aprobado por el Consejo Máximo de la Universidad Mariana mediante Acta Ejecutiva 18 del 09 de febrero de 2021 y ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 008986 del 21 de mayo de 2021, *"la Auditoría Interna es la unidad encargada de velar por el control interno de la gestión institucional en la Universidad Mariana"*.
- Que el control interno en la institución se basa en la aplicación del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IIA) que incluye la naturaleza jurídica, definición de Auditoría Interna, los principios fundamentales, el código de ética y estatuto del auditor interno, así mismo se propende por el cumplimiento de la normatividad interna vigente en la Universidad Mariana.
- Que el control interno en la institución, de conformidad con el presente Manual de Gestión de Control Interno, se define como el conjunto de procesos que desarrollan las máximas autoridades de dirección, los actores y demás comunidad que integran la Universidad Mariana, con el objeto de obtener una seguridad razonable en la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información, cumplimiento de las leyes y normativa de aplicación para el desarrollo de su misión.
- Que se hace necesario actualizar el sistema de control interno institucional bajo la adopción de la metodología de COSO ERM, como un proceso continuo orientado por la Rectoría, el Consejo Directivo, la administración y ejecutado por el personal de todos los niveles de la institución y está diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar la prestación del servicio, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos.
- Que de conformidad al fomento de una cultura de autocontrol, autorregulación y plan de mejoramiento institucional se requiere la adopción, formalización y actualización del sistema de control interno basado en el pensamiento a la prevención y cultura de la administración en riesgos, mediante el Manual de Gestión del Control Interno en articulación al Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

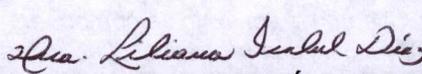
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la actualización del Sistema de Control Interno de la Universidad Mariana bajo la Norma Internacional de Auditoría Interna (Metodología COSO II ERM) basado en el pensamiento a la prevención y cultura de la administración en riesgos, según el Manual de Gestión de Control Interno de la Universidad Mariana, que se adjunta al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

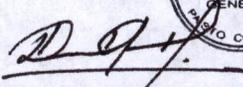
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de octubre dos mil veintitrés (2023).



Hna. LILIANA ISABEL DÍAZ CABRERA, f.m.i.
Rectora



DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Proyectó: Paulo Cesar Quiroz Escobar, Auditor Interno 

Revisó: Myrian Ruales Jurado, Profesional Jurídico 